

ACTAS DE LA COMISION MIXTA DEMARCADORA DE LOS LIMITES ENTRE COLOMBIA Y EL PERU

NUMERO 1

Acta de instalación

(Presidencia del señor Coronel don Roberto López)

En el Distrito de Masisea, perteneciente a la Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, en la República del Perú, a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos veintiocho, siendo Presidente de la República de Colombia el Excelentísimo señor doctor don Miguel Abadía Méndez y de la República del Perú el Excelentísimo señor don Augusto B. Leguía, reuniéronse en conferencia en el local de la base aeronaval los siguientes señores, miembros de las Comisiones Demarcadoras de Límites, entre Colombia y el Perú, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2º del Tratado de Límites del 24 de marzo de 1922: por parte de Colombia los señores Ingenieros don Darío Rozo Martínez, Jefe, don Daniel Ortega Ricaurte y don Gustavo Téllez, Adjuntos, y por parte del Perú el señor Coronel don Roberto López, Jefe.

Canjeadas las credenciales otorgadas por los respectivos Gobiernos y encontrándolas a satisfacción de ambas partes, declararon constituida la Comisión Mixta de Límites entre Colombia y el Perú, y se acordó que las conferencias fueran presididas alternativamente por los Jefes de los dos grupos, empezando por el del Perú.

La Comisión Mixta estuvo de acuerdo en declarar válida y oficial su instalación efectuada en el Distrito de Masisea, tal como si hubiera sido hecha en la ciudad de Iquitos, del modo estipulado por el Tratado, en vista de encontrarse dentro de la Circunscripción del Departamento de Loreto, cuya capital es Iquitos, y de que dificultades insalvables causadas por perturbaciones atmosféricas habían obligado a interrumpir el viaje de las Comisiones; viaje emprendido en tiempo oportuno por la vía aérea y con dirección a Iquitos.

legación Colombiana, con quienes desearía extremar los mismos sentimientos amistosos y cordiales que por ventura existen entre ambos países aquí representados".

El Jefe de la Delegación Colombiana se expresó así: "en mi nombre y en el de mis compañeros presento mis más sinceros agradecimientos por las galantes frases que acabamos de oír en boca del señor Coronel López, y asimismo expreso mi más viva congratulación por la inmerecida distinción que me ha conferido mi Gobierno al designarme para tomar parte en las labores de demarcación de la frontera entre Colombia y el Perú, hecho de indiscutible trascendencia en la confraternidad y en la historia de las dos Naciones, y que me dará oca-

El Jefe de la Comisión Peruana declaró que también formaban parte de la Comisión, de conformidad con la estipulación del mismo artículo 2º antes mencionado, los señores Teniente de Ingenieros Francisco Cebrenos Pérez y Teniente de Ingenieros Bernardo Dianderas Segura, y que vendrían como auxiliares de su Comisión los señores Teniente Coronel Jesús Ugarte, Subjefe, Capitán Manuel Cossio, Teniente Benjamín Vega Seminario, Capitán de Sanidad Modesto Rodríguez Borja, Médico, y Comandante de Lancha, Capitán de Corbeta Alejandro Urefia.

El Jefe de la Comisión Colombiana declaró que también forman parte de la Comisión que preside, como auxiliares, el señor Ingeniero don Humberto Bruno, el doctor Julio Rodríguez Piñeres, Médico, el doctor Flavio Santander, Médico, el doctor Segundo Sánchez, Secretario y los Adjuntos Militares señores Coronel David Velilla y Mayor Angel María Diago.

El Jefe de la Comisión Peruana declaró que tanto el personal técnico como el auxiliar habían quedado en Lima y que brevemente se incorporarían a su Comisión en la ciudad de Iquitos.

El Jefe de la Comisión Colombiana manifestó que el personal auxiliar de su Comisión se encontraba en viaje hacia la ciudad de Iquitos y que a su llegada también se incorporaría a su Comisión.

Se convino en que la Comisión Mixta ya constituida participara este acto por la vía más rápida a ambos Gobiernos.

El Jefe de la Comisión Peruana, dijo: "en nombre propio y en el de los demás miembros que forman la Comisión que presido, me congratulo con el honor que nos ha discernido nuestro Gobierno al designarnos para formar la Delegación Peruana, porque este hecho presupone la convivencia con los distinguidos miembros que forman la Delegación para estar en compañía de tan distinguidas personas como son los miembros que componen la Comisión Peruana".

Antes de levantar la sesión, ambos Jefes convinieron en ratificar todo lo establecido y acordado en la presente conferencia, en la próxima reunión que tuviera lugar en la sede de la ciudad de Iquitos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, y estando en pleno acuerdo, dieron por terminada la presente conferencia, levantando la sesión a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos. Y para que conste en todo tiempo, firman la presente acta en doble ejemplar los miembros presentes de la Comisión Mixta.

(f.) **Dario ROZO M.**
Jefe de la Comisión Colombiana

(f.) **Daniel ORTEGA RICAURTE**
Primer Ingeniero Adjunto

(f.) **Gustavo TELLEZ**
Segundo Ingeniero Adjunto

Sello que dice:
República de Colombia.—Delegación Colombiana.—Demarcadora de la Frontera con el Perú.

(f.) **Roberto LOPEZ**
Jefe de la Comisión Peruana

Sello que dice:
"Comisión Demarcadora de Límites con Colombia".